

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5495** *ARCLEM ENERGÍA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ELÉCTRICA GORMAZ, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que Arclem Energía, S.L., y Eléctrica Gormaz, S.A.U., acordaron el 30 de junio de 2020, su fusión, mediante la absorción por Arclem Energía, S.L., de Eléctrica Gormaz, S.A.U., con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la primera, de acuerdo al Proyecto Común de Fusión.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

L'Hospitalet de Llobregat, 10 de junio de 2020.- Los Administradores solidarios, Albert Arqué Saleta y Jorge Francisco Berengué Piqué.

ID: A200041910-1